



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 053 de 2022

OBJETO: "Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados."

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CORPORACION DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA "CORINGAM"	NO CUMPLE JURIDICAMENTE
2	PROCAD GEOMATIQUE	NO CUMPLE JURIDICAMENTE
3	GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA.	NO CUMPLE JURIDICAMENTE
4	INGICAT S.A.S	NO CUMPLE JURIDICAMENTE
5	CONSORCIO APOYO PDET	NO CUMPLE JURIDICAMENTE
6	ICADEL INGENIERIA SAS	NO CUMPLE JURIDICAMENTE

Bogotá, 24 DE AGOSTO DE 2022

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 053 de 2022		
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados				
PROPONENTE No 1 CORPORACION DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA "CORINGAM" NIT: 900.310.073-2				
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA		NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVVISORA ok FOLIO 2-3	DILIGENCIAR EN DEBIDA FORMA EL ENCABEZADO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. SE SOLICITA SUBSANAR
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVVISORA OK FOLIO 58	1. EL PROPONENTE NO APORTA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LA PÓLIZA, SE SOLICITA QUE APOORTE EL RECIBO DE PAGO DE LA MISMA SE SOLICITA SUBSANAR
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
Tomador/Afianzado		CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVVISORA OK FOLIO 5	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVVISORA OK FOLIO 33	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30 días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVVISORA OK FOLIO 7-20	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.		N/A		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVVISORA OK FOLIO 35	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVVISORA OK FOLIO 37	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RINIC		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL		CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 53 FIDUPREVVISORA OK FOLIO 28-29	N/A
CONCLUSIÓN		NO CUMPLE JURÍDICAMENTE		
OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, en los términos previstos en el cronograma. Lo anterior tendo en cuenta que durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.				
Bogotá, 24 DE AGOSTO DE 2022				
 PABLO SAEP PARDO CEPEDA Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico				

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 053 de 2022		
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados				
PROPONENTE No. 2 PROCAD GEOMATIQUE S.E.N.C.R.L. NIT: 901.235.319-1				
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 4-6	EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EN DEBIDA FORMA EL NUMERAL 9 DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. SE SOLICITA SUBSANAR	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago Fecha de Expedición: Amparos de la Garantía Valor asegurado: Vigencia Asegurado/Beneficiario Tomador/Afianzado	NO CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 8-9	1. EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LA PÓLIZA, SE SOLICITA QUE CONFORME AL ANALISIS PRELIMINAR SE SIRVA APORTAR EL RECIBO DE PAGO DE LA MISMA SE SOLICITA SUBSANAR
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 11-19	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 4-6	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 21, 247-249	N/A	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar. Facultades del representante legal Domicilio Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 23-30	N/A
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 32-33	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2022 08 17 PROPUESTA DE CONVOCATORIA ABIERTA 053 DE 2022 -PROCAD GEOMATIQUE FOLIO 35	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	NO CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL NUMERAL 2 DEL ANEXO No.8 SARLAFT.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNNC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	N/A	N/S	N/A	
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE			
OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, en los términos previstos en el cronograma. Lo anterior teniendo en cuenta que durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.				
Bogotá, 24 DE AGOSTO DE 2022				
 PABLO SAEF PARDO CEPEDA Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico				

[Signature]

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 053 de 2022															
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados																	
PROPONENTE No 4 INGICAT S.A.S NIT: 900.423.160-0																	
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES														
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPOSTA_INGICAT_SAS FOLIO 5-6	EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EN DEBIDA FORMA EL NUMERAL 9 DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. SE SOLICITA SUBSANAR														
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A														
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<table border="1"> <tr><td>Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr><td>Fecha de Expedición:</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr><td>Amparos de la Garantía</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr><td>Valor asegurado:</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr><td>Vigencia</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr><td>Asegurado/Beneficiario</td><td>NO CUMPLE</td></tr> <tr><td>Tomador/Afianzado</td><td>CUMPLE</td></tr> </table>	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Fecha de Expedición:	CUMPLE	Amparos de la Garantía	CUMPLE	Valor asegurado:	CUMPLE	Vigencia	CUMPLE	Asegurado/Beneficiario	NO CUMPLE	Tomador/Afianzado	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPOSTA_INGICAT_SAS FOLIO 1-4	1. EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LA PÓLIZA DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DEL TOMADOR. SE SOLICITA SUBSANAR
Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE																
Fecha de Expedición:	CUMPLE																
Amparos de la Garantía	CUMPLE																
Valor asegurado:	CUMPLE																
Vigencia	CUMPLE																
Asegurado/Beneficiario	NO CUMPLE																
Tomador/Afianzado	CUMPLE																
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A														
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPOSTA_INGICAT_SAS FOLIO 7	N/A														
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPOSTA_INGICAT_SAS FOLIO 8-11	N/A														
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	<table border="1"> <tr><td>Fecha de expedición: (30 días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr><td>Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr><td>Facultades del representante legal</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr><td>Domicilio</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr><td>Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr><td>Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr><td>Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.</td><td>CUMPLE</td></tr> </table>	Fecha de expedición: (30 días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	Facultades del representante legal	CUMPLE	Domicilio	CUMPLE	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPOSTA_INGICAT_SAS FOLIO 12-21	N/A
Fecha de expedición: (30 días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE																
Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE																
Facultades del representante legal	CUMPLE																
Domicilio	CUMPLE																
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE																
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE																
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE																
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPOSTA_INGICAT_SAS FOLIO 22	N/A														
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO 2_PROPOSTA_INGICAT_SAS FOLIO 23	N/A														
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	NO CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encontró reportado en listas restrictivas o cautelares que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL NUMERAL 2 AUTORIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ANEXO No.8 SARLAFT.															
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A														
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A														
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A														
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNNC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A														
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	N/A	N/A	N/A														
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE																
OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, en los términos previstos en el cronograma. Lo anterior tendo en cuenta que durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.																	
Bogotá, 24 DE AGOSTO DE 2022.																	
 PABLO SAEY PARDO CEPEDA Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico																	

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO APOYO PDET
NIT: N/A

BOGOTÁ D.C., 24 DE AGOSTO DE 2022



PABLO SAEP PARDO CEPEDA
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 053 de 2022	
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados			
PROPONENTE No 1 ICADEL INGENIERIA SAS NIT: 900.268.342-1			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 3-3	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EN DEBIDA FORMA EL NUMERAL 9 DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. SE SOLICITA SUBSANAR
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago CUMPLE Fecha de Expedición: CUMPLE Amparos de la Garantía CUMPLE Valor asegurado: CUMPLE Vigencia CUMPLE Asegurado/Beneficiario CUMPLE Tomador/Afianzado NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 4-5	1. LA POLIZA DEBE VENIR DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DEL TOMADOR. 2. SE SOLICITA QUE EL PROPONENTE APORTE LA PÓLIZA DONDE PERMITA UNA MEJOR LECTURA. SE SOLICITA SUBSANAR
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 6	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 7	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30 días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. CUMPLE Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar. CUMPLE Facultades del representante legal CUMPLE Domicilio CUMPLE Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. CUMPLE Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. CUMPLE Nombramiento del revisor fiscal según corresponda. N/A	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 8-15	N/A
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 16	LA PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EN DEBIDA FORMA EL ENCABEZADO DEL FORMATO. SE SOLICITA SUBSANAR
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA DIGITALIZADA FOLIO 17	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	NO CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encontró reportado en listas restrictivas o cautelares que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL NUMERAL 2 AUTORIZACIÓN DE MEDIO ELECTRÓNICOS DEL ANEXO No. 8 SARLAFT.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNNC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE		
OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, en los términos previstos en el cronograma. Lo anterior teniendo en cuenta que durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.			
Bogotá, 24 DE AGOSTO DE 2022			
 PABLO SAEY PARDO CEPEDA Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico			

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022

OBJETO DEL PROCESO		Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados					
PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y LA INGENIERÍA - CORINGAM	PROPONENTE SINGULAR	900310073-2	SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCAVITA	CONSUELO SALAZAR DUQUE	MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ VALENCIA	NO CUMPLE
2	PROCAD GEOMATIQUE S.E.N.C.R.L.	PROPONENTE SINGULAR	901235319-1	ENNGIE PAOLA RODRIGUEZ CASALLAS	SULMA YOLIMA SANCHEZ SERRATO	RAMON EDUARDO CAMARGO PEDRAZA	NO CUMPLE
3	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA.	PROPONENTE SINGULAR	800085328-7	BENJAMIN SEGUNDO FERNANDEZ CHAPARRO	CARLOS WALTER GUEVARA HINCAPIE	JORGE VARGAS CRUZ	CUMPLE
4	INGICAT S.A.S.	PROPONENTE SINGULAR	900423160-0	LUIS GABRIEL ARDILA PINILLA	GINA MARCELA CARDONA ARIZA	JOSE TIBERIO BELTRAN OVIEDO	NO CUMPLE
5	CONSORCIO APOYO PDET	BATIMETRIA S.A.S.	900606776-3	ANDRES VASQUEZ GONZALEZ	LISMAR PULGARIN	GLORIA AMPARO BETANCUR SANDOVAL	NO CUMPLE
		STEREOCARTO DE CENTROAMERICA SA	3101636743	ALFONSO GÓMEZ MOLINA	RONALD ALEXIS SEGURA	LUIS FELIPE OSSA VASQUEZ	
6	ICADEL INGENIERIA S.A.S.	PROPONENTE SINGULAR	900268342-1	MARIA BETTY DELGADO SERRATO	JORGE AUDALA GUEVARA FAYAD	NO PRESENTA	NO CUMPLE



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ				
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022				
OBJETO	Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados			
PROPONENTE No.1. Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERÍA - CORINGAM NIT 900.310.073-2				
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021		X	44-50	1.El valor de las notas 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO y 6 GASTOS OPERACIONALES difiere de los relacionado en los EEEF. 2.El periodo indicado en la nota 6 "[...] en los que incurrió la Corporación, con corte a 31 de Enero de 2021." difiere del periodo de presentación de los estados financieros. 3. El valor de la cuenta utilidad operacional presenta diferencia frente a la cifra indicada en el RUP, por lo que se solicita aclarar la situación evidenciada.
Dictamen debitamente firmado por el revisor fiscal	X		51-52	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		54-55	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		53/56	
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	43	El valor de la utilidad operacional indicado en el anexo no corresponde con la cifra relacionada en los EEEF
3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Indice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACION
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1.3		X	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X	
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1		X	No se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera conforme a las observaciones presentadas a los EEEF.
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000		X	
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%		X	
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%		X	
Calculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	Valor	Indicador		Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 408.009.000	LIQUIDEZ		
ACTIVO TOTAL	\$ 508.509.000	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
PASIVO CORRIENTE	\$ 8.000.000	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		
PASIVO TOTAL	\$ 15.000.000	CAPITAL DE TRABAJO		
PATRIMONIO	\$ 493.509.000	RENTABILIDAD ACTIVO		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 122.100.000	RENTABILIDAD PATRIMONIO		
GASTO DE INTERESES	\$ 1.900.000			
	\$			
De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente NO CUMPLE Financieramente.				


 Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nuñez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ				
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022				
OBJETO	Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios POET priorizados			
PROPONENTE No.2. Evaluación preliminar Financiera de la propuesta presentada por PROCAD GEOMATIQUE S.E.N.C.R.L. NIT 901.235.319-1				
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE				
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021		X	51-68	1.No se aportan EEFF 2021 originales firmados, de aportarse copia certificada por la notaría G14160 los documentos deben cumplir con el requisito de tramite de apostille o consularización. 2. En los EEFF 2021 no se indica la moneda en la cual están expresadas las cifras. 3.El valor y nombre de la nota 3 "CUENTAS POR PAGAR" difiere de los relacionado en los EEFF 2021 3.El valor de la cuenta activo corriente y utilidad operacional relacionados en los EEFF 2021 difieren de los valores establecidos en el RUP aportado, por lo que se solicita aclarar la situación evidenciada.
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal		X	49-50	1.El informe de verificación por parte de un revisor fiscal externo no se encuentra suscrito por el responsable de su elaboración. 2.No es claro que profesional realiza la verificación de las cifras de los EEFF 2021, toda vez que en el capítulo "punto adicional" se establece: "Los Estados Financieros para el periodo de cierre al 31 de diciembre de 2021 fueron revisados por otro profesional en ejercicio que ha manifestado sobre estos una conclusión no modificable a fecha de 28 de marzo de 2021" subrayado y negrilla fuera del texto.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal		X	249	No aportan el Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la Contadora SULMA YOLIMA SANCHEZ que suscribe el anexo de capacidad financiera
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal		X	247	No aportan tarjeta profesional de la Contadora SULMA YOLIMA SANCHEZ que suscribe el anexo de capacidad financiera
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	251-252	El valor del activo corriente y utilidad operacional indicado en el anexo no corresponde con la cifra relacionada en los EEFF
3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE				
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/ Pasivo corriente	Mayor o igual 1.3		X	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1		X	
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000		X	No se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera conforme a las observaciones presentadas a los EEFF.
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%		X	
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%		X	
Calculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	Valor	Indicador	Valor	
ACTIVO CORRIENTE		LIQUIDEZ		
ACTIVO TOTAL	\$ 1.461.707.035	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
PASIVO CORRIENTE	\$ 343.467.497	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		
PASIVO TOTAL	\$ 343.467.497	CAPITAL DE TRABAJO		
PATRIMONIO	\$ 1.118.239.538	RENTABILIDAD ACTIVO		
UTILIDAD OPERACIONAL		RENTABILIDAD PATRIMONIO		
GASTO DE INTERESES	\$ 20.349.638			
	\$ -			
De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente NO CUMPLE Financieramente.				

Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuliez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ				
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022				
OBJETO	Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados			
PROPONENTE No.3. Evaluación preliminar Financiera de la propuesta presentada por GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA. GPS DE COLOMBIA LTDA. NIT 800.085.328-7				
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		Anexo Estados Financieros 1-15	
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X		Anexo Estados Financieros 16-17 y anexo dictamen	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		Anexo Estados Financieros 22-23 y anexos certificados de jcc	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		Anexo Estados Financieros 20-21 y anexos tarjeta profesional	
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Anexo indicadores de capacidad financiera	
3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1.3	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000	X		
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		
Calculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	Valor	Indicador	Valor	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.655.273.098	LIQUIDEZ	8,41	
ACTIVO TOTAL	\$ 4.927.199.448	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	8%	
PASIVO CORRIENTE	\$ 315.730.501	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	963,43	
PASIVO TOTAL	\$ 417.731.488	CAPITAL DE TRABAJO	\$	2.339.542.597
PATRIMONIO	\$ 4.509.467.960	RENTABILIDAD ACTIVO	18,10%	
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 891.617.584	RENTABILIDAD PATRIMONIO	19,77%	
GASTO DE INTERESES	\$ 925.457			
	\$			
De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.				


Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nunez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ					
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022					
OBJETO	Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados				
PROPONENTE No.4. Evaluación preliminar Financiera de la propuesta presentada por INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INGICAT S.A.S. NIT 900.423.160-0					
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE			NO CUMPLE		
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE			NO CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021		X	48-63	1.Los EEFF no cuentan con el numero de la tarjeta profesional del revisor fiscal. 2.El valor de las notas 16 PATRIMONIO DE ACCIONISTAS, 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN y 21 GASTOS FINANCIEROS difiere de los relacionado en los EEFF. 3. El valor de las cuentas utilidad operacional y gasto de intereses presentan diferencias frente a las cifras indicadas en el RUP, por lo que se solicita aclarar la situación evidenciada.	
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		64-66		
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		69/72		
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		68/71		
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	73	1.El valor des las cuentas utilidad operacional y gastos de intereses indicado en el anexo no corresponde con la cifra relacionada en los EEFF motivo por el cual los indicadores financieros deben recalcularse.	
3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE			NO CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1.3		X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X		
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1		X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000		X	No se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera conforme a las observaciones presentadas a los EEFF.	
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%		X		
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%		X		
Cálculo Criterios Financieros Habilitantes					
Cuenta	Valor	Indicador	Valor		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 11.095.578.966	LIQUIDEZ			
ACTIVO TOTAL	\$ 13.162.707.277	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
PASIVO CORRIENTE	\$ 3.856.900.534	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
PASIVO TOTAL	\$ 7.014.882.750	CAPITAL DE TRABAJO			
PATRIMONIO	\$ 6.147.824.527	RENTABILIDAD ACTIVO			
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 307.610.288	RENTABILIDAD PATRIMONIO			
GASTO DE INTERESES	\$ 73.364.349				
	\$ -				
De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente NO CUMPLE financieramente.					


Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuliez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ									
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022									
OBJETO		Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados							
PROPONENTE No.5. Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO APOYO PDET integrada por BATIMETRIA S.A.S NIT: 900.606.776-3 y STEREOCARTO CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CIF: 3.101.636.743									
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE					NO CUMPLE				
		Integrante 1. BATIMETRIA S.A.S.			Integrante 2. STEREOCARTO CENTROAMERICA			Observaciones	
3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE					
Documento		Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios		
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021		X		Doc. EEFF Batimetria		X	Doc. Revisión colombiana EEFF EEFF STC Notas EEFF STC	Integrante 2. STEREOCARTO CENTROAMERICA No aporta documento de equivalencia de cuentas y tasa de conversión debidamente suscrito y firmado por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Proponente en Colombia.	
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal			X		X		Doc. Dictamen stereocarto	Integrante 1. BATIMETRIA S.A.S. No aporta dictamen a los EEFF	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal		X		Doc. Contador y Revisor	X		Doc. Revisor fiscal		
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal		X		Doc. Contador y Revisor		X	Doc. Revisor fiscal	Integrante 2. STEREOCARTO CENTROAMERICA La certificación presentada del contador Ronalds Alexis Segura emitida por el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica se encuentra vencida: "Se extiende la presente a solicitud del colegiado, el día 04 de julio del año 2022, para trámites laborales (...) Este documento tiene un mes de vigencia después de emitido." subrayado y negrilla fuera del texto	
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X		Doc. Anexo 11	X		Doc. Anexo 11		
3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE							
Índice		Margen Solicitado		Cumple	No cumple	Observaciones			
LIQUIDEZ: Activo corriente/ Pasivo corriente		Mayor o igual 1.3			X	No se pueden dar por validos los indicadores financieros debido a las observaciones presentadas en los EEFF			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total		Menor o igual al 75%			X				
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses		Mayor o igual 1			X				
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente		Mayor o igual a \$268.912.000			X				
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total		Mayor o igual al 1%			X				
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio		Mayor o igual al 1%			X				
Cálculo Criterios Financieros Habilitantes									
		95%		5%					
		INTEGRANTE 1		INTEGRANTE 2					
Cuenta		Valor		Valor		Indicador			
ACTIVO CORRIENTE		\$ 9.035.857.908		\$ 1.332.136.940		LIQUIDEZ			
ACTIVO TOTAL		\$ 11.253.192.021		\$ 3.175.394.290		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
PASIVO CORRIENTE		\$ 1.638.280.777		\$ 1.201.865.314		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
PASIVO TOTAL		\$ 3.146.241.002		\$ 1.201.865.314		CAPITAL DE TRABAJO			
PATRIMONIO		\$ 8.106.951.019		\$ 1.973.528.976		RENTABILIDAD ACTIVO			
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 619.776.020		\$ 601.616.077		RENTABILIDAD PATRIMONIO			
GASTO DE INTERESES		\$ 306.884.738		\$ 60.628.565					
		\$ -		\$ -					
De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente NO CUMPLE Financieramente.									



Elaboró
Luis Fernando Vazquez Nuliez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ				
CONVOCATORIA ABIERTA No 053 DE 2022				
OBJETO	Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados			
PROPONENTE No.6. Evaluación preliminar Financiera de la propuesta presentada por ICADEL INGENIERIA S.A.S. NIT 900.268.342-1				
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE			NO CUMPLE	
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE				
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021		X	39-59	1.El valor de las notas 8 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, 9 IMPUESTOS CORRIENTES, 11 ACREEDORES VARIOS, 12 PATRIMONIO, 13 INGRESOS ORDINARIOS (CONSTRUCCIÓN Y UTILIDAD BRUTA), 14 COSTOS, 15 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS, 16 GASTOS NO OPERACIONALES Y 17 INGRESOS NO OPERACIONALES difiere de los relacionado en los EEFF.
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal		X		No aporta dictamen a los EEFF emitido por un contador publico independiente de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.1.2 del AP: "Con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal p. cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador publico independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros [-]" subrayado y negrilla fuera del texto
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal		X	62	No aporta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador publico independiente que dictamina los EEFF
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal		X	63	No aporta tarjeta profesional del Contador publico independiente que dictamina los EEFF
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	65	1.El valor des las cuenta gastos de intereses indicado en el anexo no corresponde con la cifra relacionada en los EEFF 2.El calculo del indicador de razon de cobertura de intereses difiere del calculado
3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE				
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1.3		X	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X	
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 1		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000		X	
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%		X	
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%		X	
Cálculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	Valor	Indicador	Valor	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.481.699.207	LIQUIDEZ		4,41
ACTIVO TOTAL	\$ 2.695.458.132	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		21%
PASIVO CORRIENTE	\$ 562.740.537	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		95,75
PASIVO TOTAL	\$ 562.740.537	CAPITAL DE TRABAJO	\$	1.918.958.670
PATRIMONIO	\$ 2.132.717.595	RENTABILIDAD ACTIVO		5,19%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 139.947.976	RENTABILIDAD PATRIMONIO		6,56%
GASTO DE INTERESES	\$ 1.461.667			
	\$ -			
De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 053 de 2022, el proponente NO CUMPLE Financieramente.				


 Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nuliez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019			
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022			
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.			
PROPONENTE:		CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA - CORINGAM	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
3.3.1.3.3. Cumplimiento de las condiciones técnicas	Cumple/No cumple	Observación	Folio
2.2.2.1. Sistema de Referencia	No Cumple	El proponente deberá manifestar en su oferta y por escrito que cumplirá con dichas condiciones técnicas, para lo cual deberá aportar documento debidamente firmado.	
Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.			
2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial			
El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.			
2.2.2.3. Temporalidad			
En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.			
2.2.2.4. Documentación anexa.	Cumple	Se verifico los modelos de cada uno de los equipos dispuestos por el proponente y cuentan con registro de NOAA	
Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC			
2.2.1.4.1. Equipos			
Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.			
3.3.1.3.2 Equipamiento Básico	No Cumple	Proporcionar evidencia documentada que confirme que se pondrá al servicio del contrato como mínimo el equipo requerido (última versión del software profesional para el procesamiento de los productos finales)	
El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento. • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento.			

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019												
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022												
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.												
PROPONENTE:		CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA - CORINGAM										
EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE												
Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Captura PCT	Procesamiento PCT	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 538 SMMLV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como: • Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos. • Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. La experiencia en la captura de puntos deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase), establecidos en: * CLASIFICACION UNPSC 8115170 Servicios Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNPSC 8115190 Servicios Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica. * CLASIFICACION UNPSC 81101512 Servicios Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura. Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los) contrato(s), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente:	CONSORCIO ASIS	-	Realización de los levantamientos topográficos de la infraestructura aeroportuaria y áreas de influencia requeridas para el inventario, diagnóstico y planificación para doce (12) aeródromos con base en la resolución No. 967 de 2020.	8115170 - 8115190	\$ 184.212.000,00	48778	48778	25/02/21	25/04/21	Cumple	Los puntos de control capturados con GPS y procesados se determinan 48778 de acuerdo al contrato descrito en el folio No. 62.	61-67
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	GGC-190-2020	Levantamientos topográficos con fines de cabida y linderos de los predios denominados vivero de Tenza (Boyacá), La Mata (La Gloria Cesar), Motilonia (Codazzy Cesar), Tulenapa (Antioquia), Caribia (Bananera Magdalena), La Zulza (Rionegro Santander), Nataima (Espinal Tolima), Carmen De Bolívar (Bolívar), Cúcuta (Norte De Santander), El Mira (Tumaco Nariño), Tinaga (Cerrito Santander)	8115170 - 8115190	\$ 149.998.409,00	397	397	18/09/20	30/11/20	Cumple	Los puntos de control capturados con GPS y procesados se determinan 397 de acuerdo al informe descrito en el folio No. 84.	68-86
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (Secretaría de Educacion)	3131 - 2016	Contratar la elaboracion de los levantamientos topográficos completos de los predios requeridos dentro dl proceso de legalización de instituciones educativas distritales, que permian la incorporación, actualización, corrección o modificación cartográfica, según sea el caso, ante la UAECD - Unidad Administrativa Espacial de Catasto Distrital.	8115170 - 8115190	\$ 297.530.599,00	156	156	19/09/16	31/05/18	Cumple	Los puntos de control con GPS se determinan 156 de acuerdo al contrato descrito en el folio No. 114.	87-122

Objeto y/o alcance del contrato y/o nombre del proyecto. • Valor del contrato inicial, en el evento de terminación anormal del contrato se deberá establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados. • Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cubrimiento geográfico expresado en número de hectáreas. • Porcentaje de participación del proponente o miembro de proponente en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. • Plazo o duración de la ejecución del contrato. • Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 13 Experiencia Mínima Habilitante y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.	Gobierno de Caldas Secretaría de Infraestructura	23072019-1186	Realizar trabajos de topografía para los sitios definidos como puntos críticos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040053 y los tramos viales para mejoramiento de la red vial incluidos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040060 - Zona Centro Sur.	8115170 - 8115190	\$	51.170.000,00	78	74	1/08/19	15/01/20	Cumple	Los puntos de control capturados con GPS se determinan 78 y procesados 74 que cumplieron con la calidad de posicionamiento, de acuerdo a las tablas de coordenadas expedidas por la empresa en los folios No. 144 al 155.	124-128
		23072019-1187	Realizar trabajos de topografía para los sitios definidos como puntos críticos dentro del proyecto con ficha bpid2018000040053 y los tramos viales para mejoramiento de la red vial incluidos dentro del proyecto con ficha bpid2018000040060-zona centro oriente.										130-133
		23072019-1188	Trabajos de topografía para los sitios definidos como puntos críticos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040053 y los tramos viales para mejoramiento de la red vial incluidos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040060 – zona occidente										135-138
		23072019-1189	Realizar trabajos de topografía para los sitios definidos como puntos críticos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040053 y los tramos viales para mejoramiento de la red vial incluidos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040060- zona norte.										140 -143
SUMA:					\$	682.911.008,00	49409	49405	Cumple				(Tablas puntos calculados 144-155)

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE: CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA - CORINGAM														
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					REQUISITO ADICIONAL	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO								
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad		Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	YEIMI CAROLINA VELEZQUEZ URIBE	Ingeniera Topográfica	97	97	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA	97	No Cumple	Diploma Esp. 26/04/2014. Lic. tecnólogo 03/02/2010 Lic. Profesional 18/01/2013 La experiencia específica se encuentra enfocada en el control topográfico y revisión de los contratos de obra y consultoría, obras de infraestructura, que podrían tener relación en el control topográfico para el desarrollo de las obras. La experiencia de Gamo Ingenieros SAS, no se especifican las actividades. No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar Y la experiencia en GREEN OAK SAS se asumió la fecha de finalización con la fecha de expedición del certificado (19/03/2022).	333 - 347
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCABITA	Ingeniera Topográfica	186	141	ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS Y AEROPISTAS	141	No Cumple	Diploma pregrado 19/10/2012. Diploma Esp. 04/09/2015. Lic. tecnólogo 03/10/2009 Lic. Profesional 26/02/2013 Se adjunta certificado laboral de la unidad de restitución de tierras, certificaciones de CORINGAM junto con los soportes de pagos de parafiscales. Certificados de la Universidad Distrital y CONFASE S.A. La experiencia de DTC Ingeniería y ASERTEMPO, no se especifican las actividades. Por lo que no se tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar	348 - 798
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años corresponda a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder de aseguramiento de calidad con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	ANGELICA LORENA ROCHA FORERO	Ingeniera Topográfica	59		ESPECIALISTA EN GESTION TERRITORIAL Y AVALUOS ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	11	No Cumple	Diploma pregrado 19/10/2012. Diploma Esp. SIG 05/06/2015. Diploma Esp. AVALUOS 03/12/2019. Licencia profesional 30/11/2012 Se contabiliza la experiencia de IGAC, FONADE, CORPROGRES, CONSORCIO CAMIOS ANCESTRALES Y JOSE OLIVANI DURAN MARIN. En el certificado de JOSE OLIVANI DURAN MARIN la experiencia se cuenta a partir de la fecha de expedición de la licencia profesional. En los certificados de Ministerios de Vivienda, n se encuentra con los datos de contacto con la entidad. (Folio 829-831 y 835-836) Y el contrato del Ministerio de Vivienda del folio 837-839, no cuenta con firma del secretario general, ni fechas de inicio y fin. Estas últimas certificaciones, NO tendrán en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar	800 - 843

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022	
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.	
PROPONENTE:	CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERÍA - CORINGAM

SUBSANACIÓN			
		Subsano	Observación:
Especificación técnica:	*Se solicita subsanar debido que el Proponente no envía el documento escrito el compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas expuestas en el análisis preliminar de la convocatoria 053 del 2022, de acuerdo al ítem 3.3.1.3.3. de la página 44 el cual expone: "El proponente deberá manifestar en su oferta y por escrito que cumplirá con dichas condiciones técnicas, para lo cual deberá aportar documento debidamente firmado."		
Especificación técnica:	El proponente deberá proporcionar evidencia documentada que confirme que se pondrá al servicio del contrato como mínimo el equipo requerido (última versión del software profesional para el procesamiento de los productos finales) Se solicita al Proponente enviar los certificados de la versión del Software profesional de procesamiento, de acuerdo al ítem 3.3.1.3.2. página 44 del Análisis Preliminar de de la convocatoria 053 del 2022.		
Capacidad técnica:	Gerente de proyecto: Se solicita subsanar los certificados de la experiencia de Gamo Ingenieros SAS, debido que no se especifican las actividades. Y por tanto, no se tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar Se solicita subsanar la experiencia en GREEN OAK SAS debido que no aparece la fecha de finalización.		
	Líder técnico: Se solicita subsanar los certificados DTC Ingeniería y ASERTEMPO, debido que no especifica las actividades ejecutadas. Por tanto, no se tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar		
	Líder de aseguramiento de calidad: Se solicita subsanar aquellos documentos que certifique la experiencia debido que No cumple con el tiempo para cada una de las experiencias: general y específica para el perfil. Se les recuerda que el Líder de aseguramiento de calidad debe ser con experiencia específica certificada en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS.		

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019			
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022			
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.			
PROPONENTE:	PROCAD GEOMATIQUE		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
2.2.2.1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.	Cumple	Se presenta carta de aceptación de Especificaciones Técnicas bajo juramento por el representante legal del Consorcio. 6. Cumplimiento Espec. Técnicas	438
2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial			
El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.			438
2.2.2.3. Temporalidad			
En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.			438
2.2.2.4. Documentación anexa.			
Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC			438
2.2.3.1. Equipos			
Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.	No cumple	Al parecer los equipos Trimble no cuentan con registro ante la NOAA, Verificar.	
2. Equipamiento Básico			
El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento. • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento.	No cumple	En caso que los equipos Trimble no cumplan con el ítem anterior la cantidad de equipos Leica no cumple con el requisito mínimo. No se evidencia certificación de Software de procesamiento GNSS.	426

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019												
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022												
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.												
PROPONENTE:		PROCAD GEOMATIQUE										
EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE												
Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Captura PCT	Procesamiento PCT	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 538 SMM.LV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como: * Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos con precisión menor o igual a 1,5 metros (RMSE) o en levantamientos topográficos en donde se haya realizado la captura de mínimo 800 puntos con precisión menor o igual a 1,5 metros (RMSE). * Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. La experiencia deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase) * CLASIFICACION UNPSC 8115170 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNPSC 8115190 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica. * CLASIFICACION UNPSC 81101512 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura. Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los) contrato(s), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente: * Fecha de expedición de la certificación. * Datos generales del contratante. * Nombre o razón social del contratista * Objeto y/o alcance del contrato y/ o nombre del proyecto.	MINISTERIO DE ENERGIA Y DE RECURSOS NATURALES QUÉBEC	5	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL INTEGRAL 121.000 PREDIOS, INCLUYE GEODESIA Y CARTOGRAFIA	811519 - 811015	\$ 50.291.204.851,80	1364	1364	1/02/09	31/12/13	NO CUMPLE	Aclarar los plazos y la cronología de las certificaciones y los contratos que se aportan para la experiencia. Según Anexo No. 13 las fechas de los contratos suministrados con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales de Québec tienen fecha de inicio del 01-02-09, sin embargo, en la certificación emitida por la entidad Folio 269 nombra el periodo de 2012 a 2018.	272
	MINISTERIO DE ENERGIA Y DE RECURSOS NATURALES QUÉBEC	6	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL INTEGRAL DE 190.350 PREDIOS, INCLUYE GEODESIA Y CARTOGRAFIA	811519 - 811016	\$ 74.386.758.615,50			1/02/09	31/12/13	NO CUMPLE		
	MINISTERIO DE ENERGIA Y DE RECURSOS NATURALES QUÉBEC	7	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL INTEGRAL DE 54.154 PREDIOS, INCLUYE GEODESIA Y CARTOGRAFIA	811519 - 811017	\$ 41.268.725.478,40			1/02/14	31/12/18	NO CUMPLE		



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGNOSTO COLONIA



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:		PROCAD GEOMATIQUE				INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO								
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					REQUISITO ADICIONAL									
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad		Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la tierra o ciencias de la información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines	Ocho (08) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	Juan Carlos Arana Sosa	Ingeniero Catastral y Geodesta Especialista en Gerencia de Proyectos	148	135	Especialista en Análisis Espacial		NO CUMPLE	Diploma pregrado 11/12/2009. Diploma Esp. Proyectos 26/08/2016. Diploma Esp. Análisis 05/10/2011. Tarjeta Profesional: 18/03/2010 No se adjuntó Cédula, la carta de compromiso no cuenta con el manifiesto ""que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del equipo de trabajo que se le asigne".	
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionados con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Orlando Rodríguez Pabón	Ingeniero Catastral y Geodesta Especialista en Sistemas de Información Geográfica	266	225	Maestría en Ciencias Geomáticas Doctor en Ciencias Geomáticas		NO CUMPLE	Diploma pregrado 25/06/1993. Diploma Esp. SIG 04/12/1998. Diploma Doctr 30/11/2005. Tarjeta Profesional: NO ADJUNTO No se adjuntó Cédula, no adjuntó tarjeta profesional y la carta de compromiso no cuenta con el manifiesto ""que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del equipo de trabajo que se le asigne".	
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años corresponda a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje	Edwin Andrés Vargas Herrera	Ingeniera Catastral y Geodesta. Especialista en Geomática	174	0			NO CUMPLE	Diploma pregrado 18/02/2005. Diploma Esp. 18/03/2016. Tarjeta Profesional: 18/03/2010 La experiencia específica no es relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas. No se adjuntó Cédula, la carta de compromiso no cuenta con el manifiesto ""que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del equipo de trabajo que se le asigne".	

12,33333333
22,16666667
14,5

11,25
18,75
0

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022	
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.	
PROPONENTE:	PROCAD GEOMATIQUE

SUBSANACIÓN			
		Subsano	Observación:
Especificación técnica:	Se solicita verificar que los equipos Trimble cuenten con registro ante la NOAA. Se solicita evidencia de certificación de Software de procesamiento GNSS.		
Experiencia Mínima:	Se solicita aclarar los plazos y la cronología de las certificaciones y los contratos que se aportan para la experiencia. Según Anexo No. 13 las fechas de los contratos suministrados con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales de Québec tienen fecha de inicio del 01-02-09, sin embargo, en la certificación emitida por la entidad Folio 269 nombra el periodo de 2012 a 2018.		
Capacidad técnica:	Gerente de proyecto: Se solicita adjuntar Cédula. Se solicita ajustar la carta de compromomiso ya que no cuenta con el manifiesto ""que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del equipo de trabajo que se le asigne". Lider Técnico: Se solicita adjuntar Cédula. Se solicita ajustar la carta de compromomiso ya que no cuenta con el manifiesto ""que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del equipo de trabajo que se le asigne". Líder de Aseguramiento de Calidad: La experiencia específica no es relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas. Se solicita adjuntar Cédula. Se solicita ajustar la carta de compromomiso ya que no cuenta con el		

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019			
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022			
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.			
PROPONENTE:	GODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
2.2.2.1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.	Cumple	Se presenta la carta de aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas en el documento de análisis preliminar y demás documentos derivados del proceso en referencia, firmada por el representante legal.	Certificaciones de contratos ejecutados.
2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial			Documento: Cumplimiento de las condiciones técnicas (3. CAPACIDAD TÉCNICA)5. Cumplimiento de las condiciones técnicas)
El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.			Documento: Cumplimiento de las condiciones técnicas (3. CAPACIDAD TÉCNICA)5. Cumplimiento de las condiciones técnicas)
2.2.2.3. Temporalidad			Documento: Cumplimiento de las condiciones técnicas (3. CAPACIDAD TÉCNICA)5. Cumplimiento de las condiciones técnicas)
En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.			Documento: Cumplimiento de las condiciones técnicas (3. CAPACIDAD TÉCNICA)5. Cumplimiento de las condiciones técnicas)
2.2.2.4. Documentación anexa.			
Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC			Documento: Cumplimiento de las condiciones técnicas (3. CAPACIDAD TÉCNICA)5. Cumplimiento de las condiciones técnicas)
2.2.3.1. Equipos			
Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.	Cumple	Presentan las facturas de compra de equipos que cumplen con las características requeridas.	Pag 5,7,9,11,15,19,21,28 y 29 del documento: DISPONIBILIDAD EQUIPOS GNSS Y OTROS. GEODESIA
2. Equipamiento Básico			
El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento. • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento.	Cumple	Presentan certificación de licencias de software, así como facturas de compra de equipos.	Pag 1 a 9 del documento: DISPONIBILIDAD SOFTWARE GNSS. GEODESIA

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROponente:		GODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA												
Experiencia mínima habilitante		Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Captura PCT	Procesamiento PCT	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio	
Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 538 SMMMLV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como: • Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos. • Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. La experiencia en la captura de puntos deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase), establecidos en: * CLASIFICACION UNSPSC 8115170 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNSPSC 8115190 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica * CLASIFICACION UNSPSC 81101512 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura. Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC	0617 del 2020	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y AMOJONAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA PARQUE NATURAL REGIONAL EL VÍNCULO	8115170 8115190	\$ 51 199 036.00	25	25	4/12/2020	15/01/2021	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.	Pag 1,2 y 3 del documento: 1_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 0617 DE 2020 CVC (RUP134)	
		PATRIMONIO AUTÓNOMO PAFINDETER PAF	86706-002-2020	GENERACIÓN DE BASE CARTOGRÁFICA A PARTIR DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍA AEREA, INFORMACIÓN LIDAR Y GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA, PARA LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS ISLAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	8115170 8115190	\$ 458 268 807.00	36	36	16/09/2020	17/12/2020	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.	Pag 1,2 y 3 del documento: 2_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 86706-002-2020 FINDETER (RUP144)	
		ÁREA METROPOLITANA DE CENTRO OCCIDENTE AMCO	CO1.PCCNTR.1201 202 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, MATERIALIZACIÓN Y GEORREFERENCIACION DE LA RED GEODÉSICA PARA LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA	8115170 8115190	\$ 184 999 998.00	49	49	2/12/2019	30/12/2020	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.	Pag 1,2 y 3 del documento: 3_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO CO1.PCCNTR.1201 202 AMCO (RUP147)	
		ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM	PSPJ 2616 de 2018	SERVICIO DE EXPLORACIÓN, MATERIALIZACIÓN, POSICIONAMIENTO Y CÁLCULO DE REDES GEODÉSICAS CON ESTÁNDARES DEL IGAC, LA RED DEBE ESTAR CONFORMADA POR PARES INTERVISIBLES DE PUNTOS DISTRIBUIDOS HOMOGÉNEAMENTE EN LAS ÁREAS DE LOS MUNICIPIOS DE: ATACÓ, CHAPARRAL, PLANADAS, RIOBLANCO POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FLORIDA Y PRADERA POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y PUERTO LLERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META; DANDO PRIORIDAD SOBRE LUGARES POBLADOS (CORRIGIMIENTOS) DE LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS.	8115190	\$ 167 522 845.00	76	76	5/09/2018	4/11/2018	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.	Pag 1 y 2 del documento: 4_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO PSPJ 2616 OIM (RUP120)	
		ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	4132.010.26.1.60 3 DE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR "ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICOS PARA LA INTERVENCIÓN DE 36 PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "DISEÑO URBANO, ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", CON FICHA EBI NO. B.P. 21046094.	En el RUP no se encuentran asociados a este contrato, ninguno de los códigos de clasificación UNSPSC especificados en el documento de análisis preliminar.	\$ 119 999 981.00	72	72	23/10/2018	10/12/2018	No Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.	Pag 1,2,3 y 5 del documento: 5_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 4132.010.26.1.60 3 ALCALDIA CALI (RUP121)	
EUROESTUDIOS S.A.S	01-18	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, PARA EL PROYECTO DENOMINADO ASÍ: CONTRATO IDU 1557 DE 2017 "DESARROLLAR LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO PARA: TRAMO 1 DE LA AVENIDA CONTADOR (AC 134) ENTRE AUTOPISTA NORTE Y CARRERA 79. TRAMO 2 DE LA AVENIDA SANTA BARBARA (AK 19) ENTRE CALLE 127 Y CALLE 134. TRAMO 3 DE LA AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (AK 15) ENTRE CALLE 134 Y CALLE 170. TRAMO 4 ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA SIRENA (CALLE 153) ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA AVENIDA BOYACÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."	En el RUP no se encuentran asociados a este contrato, ninguno de los códigos de clasificación UNSPSC especificados en el documento de análisis preliminar.	\$ 153 467 108.00	1499	1499	2/03/2018	30/08/2018	No Cumple	En la certificación expedida por EUROESTUDIOS S.A.S indica que 26 puntos corresponden a vértices geodésicos y 1473 a puntos del levantamiento topográfico (método de radiación simple con estación total).	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia habilitante y adicional.	Pag 1,2,3 y 5 del documento: 6_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 01-18 EUROESTUDIOS (RUP118).pdf		

o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los) contrato(s), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente: • Objeto y/o alcance del contrato y/ o nombre del proyecto. • Valor del contrato inicial, en el evento de terminación anormal del contrato se deberá establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados. • Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cubrimiento geográfico expresado en número de hectáreas. • Porcentaje de participación del proponente o miembro de proponente en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. • Plazo o duración de la ejecución del contrato. • Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 13 Experiencia Mínima Habilitante y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.	CONCRETOS ARGOS S.A.	ORDEN DE COMPRA ZCOM. No. 4500226217	INSTALACIÓN DE Y POSICIONAMIENTO GNSS 41 MOJONES, QUE COMPRENDIÓ EL DISEÑO, MATERIALIZACIÓN Y GEOPOSICIONAMIENTO GNSS DE CUARENTA Y UN (41) PUNTOS DE CONTROL EN LAS MINAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: 1. ARROYO DE PIEDRA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO 2. LOMA CHINA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO 3. EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO 4. GIRARDOTA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 5. CANTERAS COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 6. TIMBA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA 7. PUERTO TEJADA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA 8. SALDAÑA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA 9. PESCADERO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8115190	\$ 69 582 216.00	41	41	2/01/2017	1/02/2017	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.	Pag 1, 2 y 3 del documento: 7_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 4500226217 CONCRETOS ARGOS (RUP108)
	IFC CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL THE WORLD BANK GROUP	NO INDICA NO CONTRATO RUP102	EJECUCIÓN DE 68 ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA NECESARIOS Y 30 LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN APP COLOMBIA LAS ENTIDADES TERRITORIALES ANTIOQUIA, BARRANQUILLA, CARTAGENA Y MEDELLÍN.	8115190	\$ 549 260 468.00	136	136	28/03/2016	6/09/2016	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia adicional.	Pag 1 A 6 del documento: 8_EXPERIENCIA GEODESIA IFC (RUP102)
	ECOPETROL S.A.	MA-0024115	SERVICIO TÉCNICO PARA LA GEORREFERENCIACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE ECOPETROL S.A. PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014	8115170 8115190	\$ 11 624 144 411.00	835	835	20/05/2013	31/05/2015	Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia habilitante y adicional. En el acta de finalización del contrato expedida por ECOPETROL S.A, indica como valor final del contrato \$ 12.804.428.084	Pag 1, 2, 9, 13, 14, 15 y 17 del documento: 9_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO MA-0024115 ECOPETROL (RUP67)
	ECOPETROL S.A.	5209856	CONSULTORÍA PARA LA GEORREFERENCIACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INFRAESTRUCTURA OPERACIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE, EN EL SISTEMA SIG VIT DE ECOPETROL Y LA HERRAMIENTA SMT PARA LAS VIGENCIAS 2010, 2011 Y 2012.	8115170 8115190	\$ 11 690 002 237.00	761	761	15/12/2010	30/04/2013	No Cumple	En el anexo No. 13 proporcionado por el proponente indica que aplica para experiencia habilitante y adicional. En el acta de liquidación de mutuo acuerdo (pag 10 expedida por ECOPETROL S.A, indica que la fecha del acta de iniciación es el 15/12/2010), la cual no concuerda con la relacionada en la certificación de experiencia contractual realizada por la misma entidad (15/10/2010). En el título 3.3.1.1. Experiencia mínima habilitante del documento de análisis preliminar se indica que: "La experiencia deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso". Teniendo en cuenta lo anterior, este contrato no será tenido en cuenta, debido a que presenta un periodo anterior al año 2012.	Pag 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 del documento: 10_EXPERIENCIA GEODESIA CONTRATO 5209856 ECOPETROL (RUP58)

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:		GODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA													
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					REQUISITO ADICIONAL	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO									
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad		Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)	
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	JULY PAULINA MUÑOZ LUNA	PREGRADO: INGENIERA TOPOGRÁFICA POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	210.6	191.3			No cumple	Diploma pregrado 29/04/2005. Diploma Esp. 08/03/2019. Licencia profesional (COPNIA): 16/06/2005 En los contratos presentados como soporte de la experiencia que enlista el proponente en la certificación otorgada a la profesional, no es posible verificar el rol que desarrollo en los contratos.	Pag 1 a 56 del documento: GERENTE DEL PROYECTO_Ing July Muñoz.pdf	
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	JUAN PABLO HERNÁNDEZ CAMACHO	PREGRADO: INGENIERO TOPOGRÁFICO POSGRADO: ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA	149.2	61.4			No cumple	Diploma pregrado 29/04/2005. Diploma Esp. 21/03/2013. Licencia profesional (COPNIA): 16/06/2005 En los contratos presentados como soporte de la experiencia que enlista el proponente en la certificación otorgada al profesional, no es posible verificar el rol que desarrollo en los contratos.	Pag 1 a 60 del documento: LIDER TECNICO_Ing Juan Pablo Hernandez.pdf	
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años corresponda a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje	ADRIANA STELLA ZEA RODRÍGUEZ	PREGRADO: INGENIERA TOPOGRÁFICA POSGRADO: ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA	138.9	67.4			No cumple	Diploma pregrado 24/04/2008. Diploma Esp. 20/06/2014. Licencia profesional (COPNIA): 21/07/2011 En los contratos presentados como soporte de la experiencia que enlista el proponente en la certificación otorgada a la profesional, no es posible verificar el rol que desarrollo en los contratos.	Pag 1 a 68 del documento: LIDER ASEGURAMIENTO CALIDAD_Ing Adriana Zea.pdf	

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022	
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.	
PROPONENTE:	GODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA

SUBSANACIÓN			
		Subsano	Observación:
Experiencia mínima habilitante	*Se solicita que se subsanen los contratos aportados en el RUP identificados como 4132.010.26.1.603 DE 2018 y 01-18, ya que no tienen asociados ninguno de los códigos de clasificación UNSPSC especificados en el documento de análisis preliminar.		
Capacidad técnica:	*Se debe corregir las cartas de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato de los profesionales propuestos como gerente de proyectos y líder técnico, puesto que en estas se indica que ocuparían el cargo como líder de aseguramiento de la calidad más no el cargo en el que se postularon. *Como lo indica el título 3.3.1.3.1.3. Verificación de la experiencia de las personas naturales del documento de análisis preliminar, en el que se hace referencia a las certificaciones: Cuando se acredite al personal por parte del oferente o una de las empresas que conforme la unión temporal o consorcio que se presenta, deberán anexar la certificación, el contrato de trabajo o de prestación de servicios profesionales, el pago de aportes a parafiscales, y los contratos o certificaciones o propuesta donde se pueda verificar el rol desempeñado por el profesional de manera clara e inequívoca. De acuerdo a ello, se solicita presentar la documentación faltante para poder validar la experiencia específica de los profesionales propuestos, ya que en los tres casos fue adjuntada la certificación expedida por el mismo proponente.		



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019			
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022			
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.			
PROPONENTE:	INGICAT S.A.S		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
2.2.2.1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.	No cumple	*No se evidencian certificados, informes o soportes que demuestren la metodología utilizada para la captura de puntos o levantamientos topográficos. *No se evidencia el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas en los documentos de la propuesta	
2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial			
El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.			
2.2.2.3. Temporalidad			
En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.			
2.2.2.4. Documentación anexa.			
Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC			
2.2.3.1. Equipos			
Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.	No cumple	Dentro de los documentos adjuntos a la propuesta no se evidencia información relacionada con los equipos de los que dispone el proponente. No se observan facturas de compra o alquiler y/o de compromiso de alquiler de los mismos.	
2. Equipamiento Básico			
El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento. • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento.	No cumple	Dentro de los contratos adjuntos a la propuesta no se evidencia la metodología empleada durante el desarrollo de los mismos, tampoco se observan facturas de compra o alquiler y/o de compromiso de alquiler de equipos ni de software de procesamiento .	

[illegible]

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:		INGICAT S.A.S													
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					REQUISITO ADICIONAL	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO									
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad		Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)	
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	JOSE MANUEL ARAGON GOYES	PREGRADO: INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA	317	67.9			No cumple	Licencia profesional (COPNIA): 21/09/1995 Dentro de la documentación que adjunta el proponente no se evidencia el diploma o acta de grado tanto del título profesional como del posgrado, por lo cual no es posible verificar la experiencia general y específica del profesional postulado. De los dieciocho (18) certificados presentados en los que se indica el rol como director de proyectos, únicamente en uno (1) (Contratante: TES AMERICA ANDINA LTDA) se especifican las funciones realizadas por el profesional en el marco del contrato.		
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	JAVIER ANDRES FORERO NUMPAQUE	PREGRADO: INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA POSGRADO: ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	200.6	66.3	POSGRADO: ESPECIALISTA EN AVALUOS		No cumple	Diploma pregrado 24/02/2006. Diploma Esp. 07/12/2007 No relaciona copia de la licencia profesional. El certificado que acredita la experiencia del profesional postulado fue expedido por el mismo proponente. Únicamente relaciona dos (2) certificados.		
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años corresponda a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje	CARLOS ANDRES MENDEZ DIAZ	PREGRADO: INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA	139.6	38			No cumple	Diploma pregrado 26/03/2010. Licencia profesional (COPNIA): 19/05/2011 Presenta copia del título de especialización tecnológica en diseño de bases de datos para sistemas de información geográfica, expedido por el SENA con fecha del 30/09/2011 por lo cual no cumple con el requisito de posgrado solicitado en el documento de análisis preliminar.		



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022	
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.	
PROPONENTE:	INGICAT S.A.S

SUBSANACIÓN			
		Subsano	Observación:
Experiencia mínima habilitante	*Se solicita que se subsane los contratos aportados en el RUP ya que tres (3) de los contratos asociados para el cumplimiento de la experiencia mínima no tienen asociados ninguno de los códigos de clasificación UNSPSC especificados en el documento de análisis preliminar. *Se solicitan los certificados, informes o soportes que demuestren la cantidad de puntos capturados y procesados en el desarrollo de los contratos presentados, para poder verificar el cumplimiento de la experiencia mínima. *Se solicita presentar certificación, copia del acta de entrega y finalización del contrato PSPJ N° 2121 de 2021 MYR -004, en donde indique la fecha de inicio, fin y el cumplimiento del mismo. *La sumatoria de los contratos OC - 004 - 2014, OC - 007 - 2014 y PSPJ N° 2121 de 2021 MYR -004 no alcanzan el valor de los 538 SMMMLV requeridos para el cumplimiento de la experiencia mínima habilitante especificada en documento de análisis preliminar.		
Especificación técnica:	*Se solicitan los certificados, informes o soportes que demuestren la metodología utilizada para la captura de puntos o levantamientos topográficos. *Se solicita el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas puesto que no se evidencia en los documentos de la propuesta.		
Equipamiento Básico:	*Se solicitan los certificados, facturas de compra o alquiler y/o de compromiso de alquiler de equipos, que acrediten el cumplimiento del proponente en lo referente al equipamiento básico especificado en el documento de análisis preliminar. *Se solicitan los certificados de adquisición de software de procesamiento GNSS, que acrediten el cumplimiento del proponente en lo referente al equipamiento básico especificado en el documento de análisis preliminar.		
Capacidad técnica:	*Se solicita adjuntar copia del diploma o acta de grado tanto del título profesional como del posgrado, para que sea posible verificar la experiencia general y específica del profesional postulado para el cargo como Gerente de proyectos. *Se solicita que los certificados que acreditan el rol como director de proyectos, especifiquen las funciones realizadas por el profesional en el marco de cada uno de los contratos, puesto que solo uno (1) de los presentados, las relaciona. *Se solicitan los certificados que acreditan experiencia del profesional propuesto como líder técnico desde la fecha del título de pregrado hasta el contrato adjunto del 2014 con la Empresa de Energía de Bogotá, puesto que no registra evidencia para ese periodo. *Como lo indica el título 3.3.1.3.1.3. Verificación de la experiencia de las personas naturales del documento de análisis preliminar, en el que se hace referencia a las certificaciones: Cuando se acredite al personal por parte del oferente o una de las empresas que conforme la unión temporal o consorcio que se presenta, deberán anexar la certificación, el contrato de trabajo o de prestación de servicios profesionales, el pago de aportes a parafiscales, y los contratos o certificaciones o propuesta donde se pueda verificar el rol desempeñado por el profesional de manera clara e inequívoca. De acuerdo a ello, se solicita presentar la documentación faltante para poder validar la experiencia general y específica del profesional propuesto como líder técnico, ya que solamente fue adjuntada la certificación expedida por el mismo proponente. *Se encuentra mal el nombre del fondo Colombia en Paz en las cartas de aceptación.		

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019			
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022			
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.			
PROPONENTE:	APOYO PDET	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
2.2.2.1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.	Cumple	Se presenta carta de aceptación de Especificaciones Técnicas bajo juramento por el representante legal del Consorcio. 6. Cumplimiento Espec. Técnicas	6. Cumplimiento Espec.Técnicas
2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial			6. Cumplimiento Espec.Técnicas
El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.			6. Cumplimiento Espec.Técnicas
2.2.2.3. Temporalidad			6. Cumplimiento Espec.Técnicas
En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.	Cumple	Se presenta carta de aceptación de Especificaciones Técnicas bajo juramento por el representante legal del Consorcio. 6. Cumplimiento Espec. Técnicas	6. Cumplimiento Espec.Técnicas
2.2.2.4. Documentación anexa.			6. Cumplimiento Espec.Técnicas
Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC	Cumple	Se presenta carta de aceptación de Especificaciones Técnicas bajo juramento por el representante legal del Consorcio. 6. Cumplimiento Espec. Técnicas	6. Cumplimiento Espec.Técnicas
2.2.3.1. Equipos			6. Cumplimiento Espec.Técnicas
Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.	CUMPLE		1. Sistemas GPS
2. Equipamiento Básico			
El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento. • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento.	CUMPLE		1. Sistemas GPS 2. Disponibilidad _licencia _Software _GNSS

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019												
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022												
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.												
PROPONENTE:		APOYO PDET										
EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE												
Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Captura PCT	Procesamiento PCT	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 538 SMMLV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como: * Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos con precisión menor o igual a 1,5 metros (RMSE) o en levantamientos topográficos en donde se haya realizado la captura de mínimo 800 puntos con precisión menor o igual a 1,5 metros (RMSE). * Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. La experiencia deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase) * CLASIFICACION UNSPSC 8115170 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNSPSC 8115190 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica. * CLASIFICACION UNSPSC 81101512 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura. Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los) contrato(s), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente: * Fecha de expedición de la certificación. * Datos generales del contratante.	Protoba SL	2016-013	Asistencia técnica del Registro, inventario y replanteo por la modificación de señales fijas estáticas asociadas a limitaciones de velocidad y pasos a nivel según nuevo reglamento de circulación en la red de Adif. lote 14 - Córdoba		\$ 134.205.942,33	10570	10570	9/05/16	21/07/16	CUMPLE		2. Experiencia STC -1
	Protoba SL	2016-025	Vuelo fotogramétrico digital y ortofotografía aérea de 464 km2 en el terreno municipal de Madrid y zonas colindantes		\$ 106.653.729,00	9100	9100	10/08/16	26/10/16	CUMPLE		2. Experiencia STC -3
	Protoba SL	2018-009	Actualización y nueva cartografía 1:500 núcleos de Álava		\$ 114.174.184,25	8350	8350	13/03/18	19/06/18	CUMPLE		2. Experiencia STC -5
	Aeroestudios SAS	NO REGISTRA		Efectuar las labores que permitan la elaboración de ortofotografía, elaboración de modelos digitales con resolución espacial de 1 m, cartografía y generación de demás productos cartográficos de los municipios de: Bello, Barbosa y El Retiro Antioquia, zona urbana (1:1000) y rural (1:5000), Manizales Caldas, zona urbana (1:1000) y rural (1:5000), Palmira (Valle del Cauca), Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y Armenia (Quindío), zona urbana (1:1000) y rural (1:5000), Nemocón, Arbelaez y Fómezque (Cundinamarca) zona urbana (1:1000) y rural (1:5000).	81151700 81151900 81101500	\$ 1.260.393.483,00	222	222	1/05/21	31/12/21	CUMPLE	
					\$ 1.615.427.338,58	28242	28242					



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019														
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022														
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.														
PROPONENTE:		APOYO PDET												
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					REQUISITO ADICIONAL	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO								
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad		Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la tierra o ciencias de la información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines	Ocho (08) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	Jorge Alberto Sierra Arboleda	Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos	348	122			CUMPLE	Diploma pregrado 26/06/1992. Diploma Esp. Proyectos 18/02/2011.	
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Pedro Alfonso Rocha Baquiro	Ingeniero Topográfico Especialista en SIG	210	197			CUMPLE	Diploma pregrado 26/12/2002. Diploma Esp. SIG 24/02/2006. Tarjeta Profesional: 22/03/2006	
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años corresponda a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje	Carlos Humberto Osorio Duque	Ingeniero Catastral y Geodesta Especialista en SIG	426	178	Maestría en Ciencias		CUMPLE	Diploma pregrado 26/10/1992. Diploma Esp. 19/07/2000. Diploma Msc. 6/04/2004 Tarjeta Profesional: 18/03/2010	

29 10,1666667
17,5 16,4166667
35,5 14,8



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:

APOYO PDET

SUBSANACIÓN

Subsano

Observación:

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019			
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022			
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.			
PROPONENTE:	ICADEL INGENIERIA S.A.S		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
2.2.2.1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.	No cumple	El proponente deberá manifestar en su oferta y por escrito que cumplirá con dichas condiciones técnicas, para lo cual deberá aportar documento debidamente firmado.	
2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial			
El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.			
2.2.2.3. Temporalidad			
En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.			
2.2.2.4. Documentación anexa.			
Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC			
2.2.3.1. Equipos			
Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.	Cumple	Se verifico los modelos de cada uno de los equipos dispuestos por el proponente y cuentan con registro de NOAA	184
2. Equipamiento Básico			
El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento. • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento.	No cumple	No se evidencia el uso y certificado de licencia del Software de procesamiento GNSS	184



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:

ICADEL INGENIERIA S.A.S

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE												
Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Captura PCT	Procesamiento PCT	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 538 SMMVLV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como: - Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos. - Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. La experiencia en la captura de puntos deberá ser demostrada en máximo diez (10) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase), establecidos en: - CLASIFICACION UNPSC 8115170 Servicios basados en ingeniería, - investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNPSC 8115190 Servicios basados en ingeniería, - investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica. * CLASIFICACION UNPSC 81101512 Servicios basados en ingeniería, - investigación y tecnología Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura. Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas	Consortio AVR Cauca	CPS-AVR-003-2020	Consecución de la cartografía base, que incluye la coordinación, planeación y captura de aerografías, datos LIDAR y Levantamientos de secciones topográficas batimétricas y red GPS de orden geodésico para el desarrollo del contrato principal.	-	\$ 2 437 701 315.00	650	650	4/02/2021	3/08/2021	No cumple	No adjunta el RUP para identificar los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas: 8115170, 8115190, 81101512	68-69
	Terra Meridan SAS	001-2013	Servicios en el levantamiento Topográfico de líneas SISMICAS en proyectos 2D Y 3D, colocación red GPS de orden Geodésicos. Procesamiento de 620 puntos con precisión más o menos de 2,5 cm (RMSE)	-	\$ 1 132 000 000.00	620	620	8/06/2012	31/12/2013	No cumple	La experiencia no cumple debido que la fecha de inicio es del mes de Junio del 2012 y por tanto supera con el requisito del análisis preliminar que dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso.	70
	Consultoría Colombiana SA	12150017	Labores de consultoría para el proyecto Diseño, diagnostico Ambiental de alternativas y Estudios Ambientales de las líneas de transmisión a 500Kv doble circuito y 230 Kv Itungo con objeto elaboración del diseño de detalle de la línea SITU del proyecto Itungo mediante el sistema LIDAR así como realizar el levantamiento topográfico toma de ortofoto, cartografía y PLSCADD con tecnologías LIDAR, fotogrametría a escala 1:1000, posicionamiento y procesamiento de GPS para el diseño de la línea SITU del proyecto Itungo para las actividades del proyecto.	-	\$ 2 030 870 000.00	120	120	1/06/2015	30/09/2015	No cumple	No adjunta el RUP para identificar los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas: 8115170, 8115190, 81101514	71-72

o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los) contrato(s), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente: • Objeto y/o alcance del contrato y/ o nombre del proyecto. • Valor del contrato inicial, en el evento de terminación anormal del contrato se deberá establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados. • Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cubrimiento geográfico expresado en número de hectáreas. • Porcentaje de participación del proponente o miembro de proponente en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. • Plazo o duración de la ejecución del contrato. • Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 13 Experiencia Mínima Habilitante y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.	SNC-LAVALIN	101N2M-C0646-MO--8173-7950-7932	Levantamiento topográficoLidar, fotogrametría, posicionamiento y procesamiento de GPS con precisión más o menos 2,5 cm (RMSE) Topografía convencional en los siguientes campos.	-	\$	1 338 448 500.00	182	182	3/09/2019	29/12/2019	No cumple	No adjunta el RUP para identificar los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas: 8115170, 8115190, 81101515	73
	Consultoría Colombiana SA	12220082	Colocación de 280 puntos de la red GPS de orden Geodésico para los trabajos de topografía en a APP Llanos en el departamento del Meta.	-	\$	155 149 999.00	280	280	1/09/2015	10/10/2015	No cumple	No adjunta el RUP para identificar los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas: 8115170, 8115190, 81101516	74
	Heligrafics	-	Labores con objeto mano de obra para la materialización de 80 Kilómetros para el proyecto Pasto - Rumichaca.	-	\$	60 457 143.00	80	80	15/07/2015	0508/2016	No cumple	No adjunta el RUP para identificar los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas: 8115170, 8115190, 81101517	75

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.

PROPONENTE:		ICADEL INGENIERIA S.A.S												
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					REQUISITO ADICIONAL	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO								
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad		Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)
Gerente de proyecto	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	Nelson Arturo Reyes Torres	Ingeniero Catastral y Geodesia	0		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	0	No Cumple	El proponente deberá suministrar los documentos que acrediten la experiencia del personal clave, anexando como mínimo: Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Título profesional y tarjeta profesional. Certificados de experiencia laboral expedidos por las personas competentes de cada ENTIDAD o empresa, o copia del contrato y acta de liquidación. *Solo adjunto la carta de compromiso. Para efectos de la verificación de este aspecto, la entidad ejecutora NO tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar. La experiencia también podrá demostrarse con copia de los contratos y sus respectivas actas de liquidación o de recibo a satisfacción, siempre que en ellos se puedan verificar los requisitos antes descritos	81 - 84
Líder técnico	Formación académica en disciplina relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	William Rodríguez Mateus	Ingeniero Catastral y Geodesia	61	0	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESPECIALISTA EN AVALÚOS ESTUDIANTE EN GERENCIA DE PROYECTOS	0	No Cumple	Diploma pregrado 20/12/1991. Diploma Esp. en SIG 19/07/2000. No envía copia de la licencia profesional. Se cuenta la experiencia apartir de la información adjunta en cada uno de los certificados laborales	85 - 137
Líder de aseguramiento de calidad.	Formación académica en ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Seis (6) años en el ejercicio de su profesión.	Tres (3) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años corresponda a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Luis Fernando Palacio Riveros	Ingeniero Catastral y Geodesia	138	47	MAGISTER EN GEOMÁTICA	8	No cumple	Diploma pregrado 19/12/2000. Diploma Esp. en Mágister en Geomática 23/07/2010. No adjuntó copia de la Licencia profesional Se cuenta la experiencia apartir de la información adjunta en cada uno de los certificados laborales.	128 - 184

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022	
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.	
PROPONENTE:	ICADEL INGENIERIA S.A.S

SUBSANACIÓN			
		Subsano	Observación:
Especificación técnica:	Se solicita subsanar debido que el Proponente no envía el documento escrito sobre el compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas expuestas en el análisis preliminar de la convocatoria 053 del 2022, de acuerdo al ítem 3.3.1.3.3. de la página 44 el cual expone: "El proponente deberá manifestar en su oferta y por escrito que cumplirá con dichas condiciones técnicas, para lo cual deberá aportar documento debidamente firmado".		
Especificación técnica:	Se solicita al Proponente enviar los certificados de la versión del Software profesional de procesamiento, de acuerdo al ítem 3.3.1.3.2. página 44 del Análisis Preliminar de de la convocatoria 053 del 2022. El proponente deberá proporcionar evidencia documentada que confirme que se pondrá al servicio del contrato como mínimo el equipo requerido (última versión del software profesional para el procesamiento de los productos finales)		
Experiencia mínima:	Se solicita subsanar debido que el proponente debe enviar Copia del Registro Único Proponentes (RUP) para verificar los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas: 8115170, 8115190, 81101512; para cada uno de los contratos ejecutados. Subsanar el contrato con la entidad Terra Meridan SAS, debido que por fechas de inicio del contrato no cumple con el requisito mínimo habilitante y por tanto supera con el requisito del análisis preliminar que dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso.		
Capacidad técnica:	Gerente de Proyecto: Se solicita subsanar y evidenciar en las certificaciones laborales, certificados académicos y demás documentos. De acuerdo al análisis preliminar el proponente deberá suministrar los documentos que acrediten la experiencia del personal clave, anexando como mínimo: Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Título profesional y tarjeta profesional. Certificados de experiencia laboral expedidos por las personas competentes de cada entidad o empresa, o copia del contrato y acta de liquidación. Recuerde que para efectos de la verificación de este aspecto, la entidad ejecutora no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos, o que no se puedan verificar. La experiencia también podrá demostrarse con copia de los contratos y sus respectivas actas de liquidación o de recibo a satisfacción, siempre que en ellos se puedan verificar los requisitos antes descritos		
	Líder técnico: Se solicita subsanar con los documentos que certifique la experiencia debido que No cumple con el tiempo en cada una de la experiencia general y específica para el perfil. Se recuerda que la experiencia del líder técnico con mínimo habilitante debe ser en liderar proyectos relacionados con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Se solicita subsanación de envío de copia de la licencia profesional.		
	Líder de aseguramiento de calidad: Se solicita subsanar con los documentos que certifique la experiencia debido que No cumple con el tiempo en cada una de la experiencia general y específica para el perfil. No se tendrá en cuenta como experiencia trabajos de asistencia académica, docencia, publicaciones o conferencias, como se especifica en el Análisis Preliminar página 42. Se recuerda que la experiencia del Líder de aseguramiento de calidad con mínimo habilitante debe ser en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Se solicita subsanación de envío de copia de la licencia profesional.		

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019																					
Convocatoria Abierta No. 053 de 2022																					
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados.																					
OFERTA ECONOMICA																					
No.	Producto	Cantidad	Unidad	1. CORINGAM			2. PROCCAD GEOMATIQUE			3. GODESA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA			INGICAT S.A.S			S. APOYO PDET			ICADEL INGENIERIA S.A.S		
				VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL
1	Captura de puntos de control terrestre, con su documentación anexa	558	PCT	\$ 753.000,00	\$ 896.070,00	\$ 500.007.060,00	\$ 696.000,00	\$ 828.240,00	\$ 462.157.920,00	\$ 723.000,00	\$ 860.370,00	\$ 480.086.460,00	\$ 551.000,00	\$ 655.690,00	\$ 365.875.020,00	\$ 732.000,00	\$ 871.080,00	\$ 486.062.640,00	\$ 752.941,00	\$ 896.000,00	\$ 499.968.000,00
2	Procesamiento de puntos de control terrestre	558	PCT	\$ 56.800,00	\$ 67.592,00	\$ 37.716.336,00	\$ 85.000,00	\$ 101.150,00	\$ 56.441.700,00	\$ 54.600,00	\$ 64.974,00	\$ 36.255.492,00	\$ 237.000,00	\$ 282.030,00	\$ 157.372.740,00	\$ 74.000,00	\$ 88.060,00	\$ 49.137.480,00	\$ 56.807,00	\$ 67.600,00	\$ 37.720.800,00
TOTAL		558	PCT	TOTAL	\$ 963.662,00	\$ 537.723.396,00	TOTAL	\$ 929.390,00	\$ 518.599.620,00	TOTAL	\$ 925.344,00	\$ 516.341.952,00	TOTAL	\$ 937.720,00	\$ 523.247.760,00	TOTAL	\$ 959.140,00	\$ 535.200.120,00	TOTAL	\$ 963.600,00	\$ 537.688.800,00